



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

1208/1998

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien instar las acciones necesarias e intervenga de manera inmediata en la calle Congreso Nacional, altura 857, lindante a la Sección B, Macizo 84A, Parcela 1A (Reserva Natural Urbana, Ordenanza Municipal N.º 5325), en defensa de los ciudadanos y las ciudadanas, a fin mantener libres de ocupaciones ilegales el espacio protegido de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 32 /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2025.-

CO  
2

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Presidenta Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Concejo Deliberante Ushuaia